CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 01
PROCESO NRO. MC-ATL-CDAA-0008-2026
OBJETO: 8-9103-453 Contratar el mantenimiento correctivo y calibración de los equipos para fortalecer el laboratorio de análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos del centro CEDAGRO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad que dentro del término legal señalado se recibieron cinco (05) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Departamental en el proceso MC-ATL-CDAA-0008-2026**,** requiere modificar el Estudio previo, la Invitación y el Pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo, a la Invitación y al Pliego de condiciones definitivo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el **3.2, LIMITACIÓN A MIPYMES**, de los estudios previos, el cual quedará así:

¨3.2. Limitación A Mipymes

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las MiPymes: GUTIERREZ BALLESTEROS NEYS DEL SOCORRO, J.A.B INDUSTRIAS Y ASESORIAS S.A.S. PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S. R2G METROLOGIA SAS Y NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, la entidad una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Departamental por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza¨

SEGUNDA. Modificar el numeral **3.5. Convocatoria Limitada A Mipymes Y Manifestación De Interés A Participar,** de la invitación Publica, el cual quedará así

¨3.5. Convocatoria Limitada A Mipymes Y Manifestación De Interés A Participar

¨ Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las MiPymes: GUTIERREZ BALLESTEROS NEYS DEL SOCORRO, J.A.B INDUSTRIAS Y ASESORIAS S.A.S. PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S. R2G METROLOGIA SAS Y NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, la entidad una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Departamental por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza¨

TERCERA. Modificar el Anexo de Oferta Económica de la Invitación Pública, teniendo en cuenta que se evidenció un error de redacción en su contenido, razón por la cual se hace necesario ajustar dicho documento con el fin de brindar claridad, precisión y coherencia a las condiciones del proceso.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó: Meliza Barrios-Coordinadora grupo apoyo administrativo
Elaboró: Maria Alexandra Gonzalez- Abogada Contratación